



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2016.

Número 39

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1352.- Expediente Número 1800/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 1737.- Expediente Número 00467/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato.	8
EDICTO 1624.- Expediente Número 00399/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 1738.- Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 1625.- Expediente Número 00408/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 1739.- Expediente Número 00373/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 1626.- Expediente Número 00074/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1765.- Expediente Número, 00360/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1627.- Expediente Número 00374/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1766.- Expediente Número 00055/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1628.- Expediente Número 00093/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1767.- Expediente Número 00237/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1629.- Expediente Número 01516/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1768.- Expediente Número 00234/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1630.- Expediente Número 00354/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1769.- Expediente Número 00294/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1631.- Expediente Número 00298/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1770.- Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1632.- Expediente Número 01593/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1771.- Expediente Número 217/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 1633.- Expediente Número 00152/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1772.- Expediente Número 00297/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1634.- Expediente Número 01842/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1773.- Expediente Número 00086/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1635.- Expediente Número 00028/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1774.- Expediente Número 00108/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1636.- Expediente Número 00160/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1775.- Expediente Número 00123/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1646.- Expediente Número 00441/2015 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 1776.- Expediente Judicial Número 9/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1700.- Expediente Número 00482/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 1777.- Expediente Número 00790/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1701.- Expediente Número 330/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 1778.- Expediente Número 00332/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1702.- Expediente Número 529/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 1779.- Expediente Número 0144/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1703.- Expediente Número 514/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 1780.- Expediente Número 00270/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1704.- Expediente Número 01290/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 1781.- Expediente Número 01923/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1705.- Expediente Número 01069/2013, relativo al Juicio Hipotecario	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 1782.- Expediente Número 00141/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1783.- Expediente Número 243/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1784.- Expediente Número 00861/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1785.- Expediente Número 00214/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1786.- Expediente Número 310/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15

COPIA

EDICTO
Juzgado Primero de lo Civil.
México, D.F.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Expediente Número 1800/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de AXEL IVÁN JARA TAVERA, la C. Juez Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, Maestra María Elena Galguera González, en proveídos de fechas diez de febrero del dos mil dieciséis y dieciocho de noviembre del dos mil quince, ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como lote 16, marcado con el número 131, de la calle Begoñas, de la manzana 114 "A", del Fraccionamiento "Villa Florida", del municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, con valor de avalúo de \$479,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal las dos terceras partes del valor de avalúo; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.; por lo que, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que se lleve a cabo la celebración de la subasta pública en el local de este Juzgado.

Ciudad de México, a 17 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", LIC. ROSA MARÍA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA.- Rúbrica.

Debiéndose anunciar la venta legal mediante edictos que se publicaran por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia igual plazo, en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico "El Economista", así como en los lugares públicos de costumbre de Reynosa, Estado de Tamaulipas, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles mas seis en razón de la distancia.

1352.- Marzo 8 y 31.-2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00399/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ROSA MARÍA GÓMEZ BARRÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 6, lote 17, número 215, en calle Circonia, del Fraccionamiento La Joya de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno, y 45.00 m2, de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 32; AL SUR en 6.00 metros con calle Circonia; AL ESTE en 15.00 metros con lote 16; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 18.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169162 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ROSA MARÍA GÓMEZ BARRÓN; para tal efecto publíquense edictos por

DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1624.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00408/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LETICIA ESPINOZA VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Carbono, número 110, lote 20, manzana 5, entre las calles Cristal y Barita, del Fraccionamiento Villas de la Joya, de esta ciudad, con una superficie de 108.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con lote 21.; AL ESTE en 7.00 metros con lote 09; AL SUR en 15.50 metros con lote 19; y AL OESTE en 7.00 metros con calle Carbono.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169355, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. LETICIA ESPINOZA VÁZQUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$203,333.33 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder

participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción H, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,666.66 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1625.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00074/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OSCAR PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

1626.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de marzo de dos mil dieciséis, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00374/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de YOLANDA GARZA SÁENZ, denunciado por ARMANDO TOSCANO GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 04 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1627.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veinticinco de Enero de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00093/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA CAMARGO ALCANTAR, denunciado por FERNANDO BARRIOS CAMARGO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 02 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1628.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 04 de diciembre del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01516/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA ESTELA SZYMANSKI quien falleció el 15 quince de febrero del 2008 dos mil ocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ANA ESTELA HERNÁNDEZ SZYMANSKI, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ SZYMANSKI, ELÍAS ARTURO HERNÁNDEZ SZYMANSKI.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1629.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, el Expediente 00354/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MIRANDA SARMIENTO, denunciado por JORGE ARTURO BÁEZ ARENAS, ROBERTO MIRANDA GONZÁLEZ Y SALVADOR MIRANDA GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y

a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1630.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de fecha veinticuatro de febrero del 2016, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS DAMIÁN IBARRA, denunciado por la C. MARÍA ANTONIETA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1631.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad De Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LORENZO SERNA GUTIÉRREZ, denunciado por MARÍA INÉS DÁVILA RENDÓN, asignándosele el Número 01593/2015 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 19 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1632.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00152/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario

a bienes de MARÍA LUISA ALANÍS LÓPEZ, denunciado por el C. JULIO CESAR RODRÍGUEZ ALANÍS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acre ores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 22 de febrero de 2016.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1633.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciséis del Expediente 01842/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAGDALENO MEDINA MOSQUEDA, denunciado por ANSELMO MEDINA ELIZARRAZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 04 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1634.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00028/2016, denunciado por los C.C. VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y SANTANA VÁZQUEZ CHARGOY, la Sucesión Testamentaria a bienes de ISABEL MATA MARTÍNEZ Y/O MARÍA ISABEL MATA MARTÍNEZ, quien falleció el día (30) treinta del mes de septiembre del ario (2015) dos mil quince, en la ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia par media de edictos que se publicaran por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ese Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevara el octavo día hábil de transcurrido el término de la Última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario silo hubiere, el Ministerio Publico, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 22 de enero de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1635.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha nueve de febrero del dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ANDRÉS RUIZ MONTES, bajo el Número 00160/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1636.- Marzo 22 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de junio de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00441/2015 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por CONSUELO ZÚÑIGA ÁLVAREZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 375.00 m2 (trecientos setenta y un metros cuadrados) que se encuentra ubicado al; AL NORTE:- en 25.00 m. con Paulino Sosa, AL SUR:- en 25.00 m. con Bernabé Sosa, AL OESTE:- en 15.00 m con calle Dos.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 24 de septiembre de 2015.- El c. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1646.- Marzo 22, 31 y Abril 12.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha cinco de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00482/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 20, de la manzana 23 de la calle Toledo, número oficial 247, del Fraccionamiento Praderas Elite, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 105.34 metros cuadrados de terreno y 43.17 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros lineales, con límite del fraccionamiento; AL SUR: en 7.00 metros lineales con calle Toledo; AL ESTE: en 15.03 metros lineales, con lote 21; AL OESTE: en 15.06 metros lineales, con lote 19. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la baja la Inscripción 40, Numero de Finca 39455, de fecha 17 de marzo del 2009, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 42877 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",**

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1700.- Marzo 24 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 330/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LUIS ARTURO JIMÉNEZ VÁZQUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Circuito Hacienda El Maguey número oficial 238, manzana 67, lote 24 en Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 92.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.32 metros con resto manzana 67; AL SUR: 6.00 metros con Circuito Hacienda El Maguey; AL ESTE: 15.00 metros con lote 23 y; AL OESTE: en 15.00 metros con lote 25 de la Finca 175309 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual

asciende a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 17 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1701.- Marzo 24 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 529/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JULIÁN DEL ANGEL SOLÍS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Crisantemo número oficial 335, manzana 33, lote 68 en Fraccionamiento Pase de las Flores, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de construcción 45.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 67; AL SUR: 15.00 metros con lote 69; AL ESTE: 6.00 metros con calle Crisantemo y; AL OESTE: en 6.00 metros con propiedad privada de la Finca 175121 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 17 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1702.- Marzo 24 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 514/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de NOHEMÍ ALVIZO MAYORGA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Laurel número oficial 326, manzana 60, lote 49 en Fraccionamiento Valle Soleado, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de construcción 36.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 15.00 mts con lote 50; AL SUR: mide 15.00 mts con lote 48; AL ESTE: mide 6.00 mts con lote 19 y; AL OESTE: mide 6.00 mts con calle Laurel de la Finca 14072 de este municipio.

El presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 17 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1703.- Marzo 24 y 31.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente radicado en este Juzgado bajo el Número 01290/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Estrella Flor Silvestre Ramos Niño, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA VERÓNICA FLORES RAMÍREZ Y EDGAR ARTURO CASTAÑEDA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Finca No. 48021, del municipio de Tampico, Tamaulipas, ubicado en calle Fernando Montes de Oca No. 806-E, colonia Niños Héroes en Tampico, Tamaulipas, identificado como fracción del lote 2, manzana 235, zona 25 con una superficie de 80.66 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.62 metros con muro y terreno de la vivienda 805-G, AL SUR.- en 5.52 metros con calle Fernando Montes de Oca, AL ESTE.- en 14.31 metros con terreno de la vivienda 805-D, AL OESTE.- en 14.64 metros con muro y terreno de la vivienda 805-F, al que se le asignó un valor pericial de \$443,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 4333, Legajo 6-087, de fecha 7 de junio de 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto el día tres de febrero de dos mil dieciséis, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1704.- Marzo 24 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Mediante diligencia de fecha veinticinco de enero del presente año, celebrada dentro del Juicio Hipotecario Número 01069/2013, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. RAÚL SANTIAGO AMARO, KARINA HERNÁNDEZ PEÑA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 1, de la manzana 39, ubicada en calle Circuito Laguna la Mancha, número oficial 118, del Fraccionamiento Villas Diamante Segunda Etapa de esta ciudad, con una superficie de 115.50 m2 (ciento quince metro cincuenta centímetros cuadrados) de terreno y 67.00 m2 (sesenta y siete metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L., con calle Circuito Laguna la Mancha; AL SUR: en 7.00 M.L., con lote 20; AL ESTE: en 16.50 M.L., con lote 2; AL OESTE: en 16.50 M.L. con calle Circuito Laguna la Mancha, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 14692, Legajo 2-294, de fecha 10/07/2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1705.- Marzo 24 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

**C. CARLOS DELGADO GALLEGOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE**

Por auto de fecha siete de octubre del año dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mando radicar el Expediente Número 00467/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato, promovido en su contra por el C. CARLOS H. GÁMEZ CANTÚ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Cumplimiento del contrato de Compra-Venta celebrado en fecha 15 de noviembre del año 2005, entre el promovente LIC. CARLOS H. GÁMEZ CANTÚ, como parte Vendedora y el demandado ING. CARLOS DELGADO GALLEGOS como parte Compradora.- b).- Pago de la cantidad de \$200,00.00

(DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, c).- Pago de los intereses legales generados y que se sigan generando, hasta la solución del presente negocio, d).- Pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pena convencional, e).- Pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto de fecha uno de marzo del presente año, se ordenó emplazar a la parte demandada ING. CARLOS DELGADO GALLEGOS, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1737.- Marzo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

**ZEIDY LIZZETH CUELLAR TERÁN
DOMICILIO IGNORADO.**

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diez de abril de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JUAN DIONICIO ELIGIO SALAZAR, en contra de la C. ZEIDY LIZZETH CUELLAR TERÁN, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del Vínculo Matrimonial que hasta la fecha me une con la demandada.

b).- Se declare liquidada y concluida la Sociedad Conyugal que fundamos al contraer nupcias.

Por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ZEIDY LIZZETH CUELLAR TERÁN, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1738.- Marzo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2015 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, representada por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, en contra del C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil quince.- Téngase por presentada a la persona moral SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, representada por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, a quien se le tiene por presente con su ocurso que antecede, documentales y copias simples que se acompañan, en su carácter de apoderado legal de dicha persona moral, acreditando su personalidad con el Testimonio del Instrumento Número 122,994, de fecha dos de julio del 2001, ante la fe del Lic. Ricardo Cuevas Miguel Notario Público Número 54 con ejercicio en México, D.F., dándole la intervención legal correspondiente dentro del presente Juicio, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra del C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA, con domicilio en calle Palmas, número 200 Poniente, entre Privada Gardenia y Privada Azalea, código Postal 89514, conjunto Habitacional Palmas, colonia Jesús Luna Luna, Cd. Madero, Tamaulipas, a quien le reclama las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$453,354.56 (CUATROCIENTOS, CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), por concepto de saldo capital original insoluto, derivado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, y que se exhibe como base de la acción, y demás prestaciones que señala en los incisos b), c), d), e), y g).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones Legales que invoca, radíquese, así como regístrese con el número 00373/2015 y fórmese expediente.- De conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídanse cedula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedara en el registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregara a los autos del presente expediente, un ejemplar se entregara al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el ultimo para su publicación en un periódico local.- Precisándose a las partes que a partir de la fecha en que se entregue al demandado propietario del bien hipotecado la cedula Hipotecaria quedan as fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como .inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase al demandado propietario del bien para que expresen en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procédase a levantar inventario.- Por otra parte, con as copias de la demanda e instrumentos públicos debidamente requisitados, exhibidos por el actor, y contenido del presente

proveído córrase traslado y emplácese a Juicio al demandado para que dentro del término de diez días produzca su contestación.- Se le previene al demandado para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, dentro de este Segundo Distrito Judicial que corresponde a las Ciudades de Tampico, Madero y Altamira, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hará por cedula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Se autoriza para que tengan acceso al expediente a los C.C. LICS. Elvia Aminta Izaguirre Montelongo, Elda Rosa Bautista Sáenz y Anabel Carrillo Márquez, no así a los demás profesionistas que menciona en su escrito inicial de demanda, lo anterior toda vez que no reúnen los requisitos previstos por el numeral 52 en relación con el 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ya que no se encuentran registrados en el Libro de Abogados Autorizados por el H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado para ejercer la profesión de Abogado a Licenciado en Derecho.- Considerando que la solicitud se encuentra apegada a derecho, se autoriza al Licenciado Enrique Sias Pecina, con correo electrónico siasenrique@prodigy.net.mx, a fin que consulte por medios electrónicos la información requerida, aun los que resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes, así como para presentar promociones en forma electrónica.- Se tiene como domicilio del actor el ubicado en: calle Privada Guerrero número 102, entre calle Chiapas y Tuxpan, Código Postal 89318, Colonia Francisco Javier Mina, Tampico, Tamaulipas.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de Septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil: 4°, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince, la suscrita Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora Licenciado Enrique Sias Pecina, en fecha (02) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Enrique Sias Pecina, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00373/2015, hacienda las manifestaciones a que se contrae en

el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, téngase por hechas las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, y a fin de que el presente Juicio tenga existencia jurídica y validez formal, se dicta el presente en complemento al auto de radiación veintiséis de mayo del dos mil quince, por cuanto hace únicamente a las prestaciones reclamadas siendo estas las marcadas con los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), quedando intocado por cuanto hace a su demás contenido, debiendo insertar el presente auto a la cedula de emplazamiento correspondiente, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 105, 108, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora Licenciado Enrique Sias Pecina, en fecha (07) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Enrique Sias Pecina, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00373/2015, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar al demandado C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio al C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que as copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevengasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado. En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejara sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretario de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Mario Enrique Cedillo

Charles.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se hará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 13 de enero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1739.- Marzo 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 02 de marzo de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha dos de marzo del año dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número, 00360/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR AGUSTÍN GARCÍA TREVIÑO, denunciado por ALMA NINFA PÉRES GARCÍA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ.- Rúbrica.

1765.- Marzo 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 05 de febrero de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00055/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS NÁJERA IZAGUIRRE, quien tuvo su último domicilio ubicado en la casa ubicada en calles Porfirio Placeres, número 20 del Poblado Empalme, Código Postal 87511, municipio de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1766.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de febrero de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00237/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES BECERRA ESQUIVEL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1767.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE VILLELA CRUZ, denunciado por CRESCENCIA HERNÁNDEZ NAVARRO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04/03/2016 01:02:44 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1768.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00294/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ESPINOZA VEGA, denunciado por la C. LILIANA CHAPA RIVERA.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1769.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVESTRE BAÑUELOS ALEJOS, denunciado por YOLANDA ELIZABETH RAMOS OCHOA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

1770.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de febrero del año 2016, ordeno la radicación del Expediente Número 217/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SANTOS ALEJANDRO VEGA PÉREZ, denunciado par ALMA PATRICIA GÓMEZ SALDANA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 04 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1771.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ERNESTINA PAREDES CARCINI, a bienes de DIONICIO SEGURA GALLARDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

1772.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 22 de febrero de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00086/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GUMERCINDO ABUNDIS TOVAR Y MARÍA DEL REFUGIO MOLINA MENDOZA quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Privada López Mateos entre 9 y 10 colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Valle Hermosa, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1773.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 01 de marzo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00108/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTA MARTINEZ GARCÍA, quien tuvo su último domicilio ubicado en

calle Morelos entre Primera y ciento veinte, zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1774.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 10 de marzo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de marzo del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00123/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ARMANDO TIENDA FLORES, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Lázaro Cárdenas y Séptima sin número de la colonia "Popular" de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1775.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 9/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CERVANTES MONTELONGO, denunciado por LIDIA CERVANTES FERRETIS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos Civil y familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1776.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JESÚS EUGENIO VELÁZQUEZ SILVA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 09 de julio del 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00790/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA SILVA VÁZQUEZ promovido por FRANCISCO JAVIER QUIÑONES REYES, a quien se le hace saber lo siguiente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (04) cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en esta propia fecha la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta a la Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (04) cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedentes el escrito presentado con fecha (03) tres del presente mes y año, signado por FRANCISCO JAVIER QUIÑONES REYES, visto y analizado el escrito de cuenta, y toda vez que de los informes rendidos en autos, no se encuentra domicilio de Jesús Eugenio Velázquez Silva, proceda hacer de su conocimiento del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elvia Silva Vázquez; por medio de edictos.- En otro sentido, en aclaración al auto de fecha doce de enero del presente año, se tiene al demandante exhibiendo Copia Certificada de la sentencia dictada en el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 888/2014, para los efectos legales que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4 y 36, del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo provee y firma la Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María Del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a nueve (09) de julio del dos mil quince (2015), en esta propia fecha la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a nueve (09) de Julio del dos mil quince (2015).- Por recibido escrito presentado en fecha ocho de julio del año en curso y documentos que acompaña al mismo, signado por FRANCISCO JAVIER QUIÑONES REYES, en su carácter de acreedor de JESÚS EUGENIO VELÁZQUEZ SILVA, téngasele promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA SILVA VÁZQUEZ con base en los hechos y consideraciones legales a que se refiere en su escrito de cuenta.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 760 del Código de Procedimientos Civiles se admite a trámite la promoción referida, dado que la misma reúne los requisitos exigidos por los artículos 757, 758 y 759 del precitado Cuerpo de Leyes.- Fórmese Expediente, quedando registrado en el Libro Electrónico del Sistema de Gestión de Negocios de este Juzgado bajo el Número 00760/2015.- De conformidad con los dispuesto por los artículos 760 y 761 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, fórmese la Sección Primera del presente Juicio, hágase del conocimiento de la Beneficencia Pública y de la Agente del Ministerio Público adscrita, la radicación del presente Juicio para su intervención legal correspondiente.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 788 del Código de Procedimientos publíquese un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación de esta ciudad, en cuyo caso son "el

Mercurio", "La Verdad", "el Diario de Victoria", "el Grafico" y el "Expreso", convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto.- Por otro lado y con fundamento en el artículo 103 párrafo segundo de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, gírese atentos oficios a la Dirección de Asuntos Notariales y al Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a fin de que se sirvan informar a este Juzgado si tienen registrados testamentos otorgados, por ELVIA SILVA VÁZQUEZ, y en su caso, la fecha, lugar y Notario ante quien se otorgó, así mismo y por conducto de la Dirección de Asuntos Notariales deberá realizarse la consulta a la base de datos del RENAT, con el objeto de que informe la existencia o inexistencia de disposición testamentaria otorgada en cualquier parte de País.- Por otra parte y con fundamento en los artículos 68, fracción IV, 758 fracción III, Y 787 del Código de Procedimientos Civiles hágase del conocimiento de la radicación de este Juicio mediante notificación personal a los presuntos herederos: JESÚS EUGENIO VELÁZQUEZ SILVA, con domicilio en calle Conrado Castillo, número 239, entre las calles Pino Suarez y Mier y Terán, de la colonia Pedro José Méndez de esta ciudad, para que dentro del término de quince días contados a partir de la notificación, comparezca a deducir derechos hereditarios.- Téngase al promovente señalando como domicilio para air y recibir todo tipo de notificaciones en calle Horizonte, número 206, entre las calles Teonocaztle y Boulevard Palmas, del Fraccionamiento Rinconada Vista Azul, de esta ciudad, y autorizando para el mismo efecto y como Asesor Jurídico al Licenciado Marco Antonio Castillo Soto.- Se hace del conocimiento a las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, que en beneficio de los justiciables y para ofrecer un mejor servicio, el Supremo Tribunal de Justicia ha implementado la consulta de las promociones y acuerdos digitalizados, notificaciones personales y presentación de promociones electrónicas, vía internet a través de un correo electrónico, lo que permite atender sus asuntos legales desde la comodidad de su casa, despacho o cualquier lugar en el que se encuentre, sin necesidad de trasladarse a las instalaciones del Supremo Tribunal.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada María del Carmen Juárez Valdés, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Enseguida se hizo la publicación de ley y se registró en el Libro de Gobierno bajo el 00760/2015.- Conste.

Y por el presente que se publicara por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que al Coheredero que deberá comparecer a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

04/03/2016 03:03:43 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1777.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 01 de marzo de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de marzo del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00332/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTO ALONSO GUTIÉRREZ, denunciado por RITA CRUZ LLAMAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a RITA CRUZ LLAMAS como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ.- Rúbrica.

1778.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de febrero de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Par auto de fecha tres de Febrero del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio par radicado dentro del Expediente Número 0144/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARIELA VILLARREAL SALAZAR, también conocida como ARIELA IRENE VILLARREAL SALAZAR,

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1779.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00270/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO CAMPOS PADILLA, denunciado por la C. MARTHA EUGENIA CAMPOS PADILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última

publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de febrero de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1780.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha once de diciembre del año dos mil quince, el Expediente 01923/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA CUELLAR GARZA, denunciado por JULIA ELIZETH CABRALES CUELLAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1781.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, el Expediente 00141/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIA CHÁVEZ CORREA, denunciado por ISRAEL ESPINOZA CHÁVEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1782.- Marzo 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 243/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LUISA RÍOS OROZCO, denunciado por la C. MARCIAL GUEVARA RÍOS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del

término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1783.- Marzo 31.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de octubre del año dos mil quince, el Expediente 00861/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PROCORO NAVA GARCÍA, denunciado por MARTHA LÓPEZ CERVANTES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1784.- Marzo 31.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, el Expediente 00214/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER GONZÁLEZ CALDERÓN E INOCENCIO HERNÁNDEZ BATA, denunciado por MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1785.- Marzo 31.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 310/2013, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. OCTAVIO BLANCO AMADOR, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa Individual Tipo B2 Sándalo, identificada como lote 21, de la manzana 8, Condominio 20, ubicada en calle Tuxtla Gutiérrez, Número Oficial 84, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros, de esta ciudad, con una superficie de 170.89 m2 de terreno y 50.85 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.52 M.L., con calle Querétaro; AL SUR: en 12.00 M.L., con lote 20; AL ORIENTE: en 10.01 M.L., con calle Antonio Hernández; AL PONIENTE: en 15.27 M.L., con calle Tuxtla Gutiérrez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5391, Legajo 2-108, de fecha 05 de julio del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas; actualmente Finca Número 162252 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.-Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1786.- Marzo 31 y Abril 7.-1v2.